

## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

## ACTA NUMERO 66

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las 13:00 horas del día **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 Fracción I; 38 fracción I y 70 Fracciones I, II, III y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave y los artículos 3, 4, 5, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Julen Rementería del Puerto, con quórum integrado por los ciudadanos: Lic. Adela Patricia Fernández Contreras, Síndico; Dra. Martha Leyva Rojas, Regidor Primero; Ing. Marco Antonio Núñez López, Regidor Segundo; Román Malpica Mota, Regidor Tercero; Francisco Saldaña Morán, Regidor Cuarto; MC. Eliseo Ontiveros González, Regidor Sexto; Joaquín Sosa Herrera, Regidor Séptimo; Tomás Bejarano Chávez, Regidor Octavo; Ing. Ismael Farias Landa, Regidor Noveno; Noé López Meza, Regidor Décimo; LAE. Emilio Morales Gómez, Regidor Décimo Primero; Lic. Víctor Manuel Mendoza Segovia, Regidor Décimo Segundo y Lic. Raúl Antonio Díaz Diez, Regidor Décimo Tercero.- Presente el C. Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- El C. Presidente Municipal, Julen Rementería del Puerto, declara abierta la Sesión e inmediatamente informa al Cuerpo Edilicio que el C. Regidor Quinto, LAE. César R. Alvizar Guerrero, con la anticipación debida hizo saber que por motivos particulares no asistirá a la presente Sesión.- Asimismo el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal. Acto seguido el Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, procede a preguntar al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que se desee incluir al Orden del Día, misma que a la letra dice: -----

- 1.- **LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2.- **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4.- **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NÚMEROS 53, 63 Y 64 CORRESPONDIENTES A UNA SESIONES SOLEMNES Y ORDINARIA RESPECTIVAMENTE.- (C. LIC. SERGIO A. CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----
- 5.- **PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA TESORERÍA**  
Trabajando por el Puerto que queremos \_\_\_\_\_



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

**MUNICIPAL.- (ISO90012000/IWA-4:2005 PARA GOBIERNOS LOCALES).- (C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).-----**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL IMPLADE.- (C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).-----**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL HERMANAMIENTO CON REGLA, CUBA.- (C. LAE. EMILIO MORALES GÓMEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).-----**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 5 DE DICIEMBRE EN PUNTO DE LAS 19:00 HORAS, PARA CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DE LA TRAYECTORIA MUSICAL DEL GRUPO PREGONEROS DEL RECUERDO.- (C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, REGIDOR OCTAVO).-----**

**9.- ASUNTOS GENERALES.-----**  
**a).-INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HORARIO DE LOS BARES. (C. ROMAN MALPICA MOTA, REGIDOR TERCERO) .-----**

**10.- CLAUSURA.-----**

Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS NÚMEROS 53, 63 Y 64 CORRESPONDIENTES A SESIONES SOLEMNES Y ORDINARIA RESPECTIVAMENTE.- (C. LIC. SERGIO A. CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----**

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, para informar al Cabildo que ha hecho llegar al Cuerpo Edilicio el proyecto de las actas números 53, 63 y 64 correspondientes a Sesiones Solemnes y Ordinaria respectivamente para su análisis, por lo que la somete a consideración del Cabildo para su aprobación correspondiente.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

**5.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.- (ISO90012000/IWA-4:2005 PARA GOBIERNOS LOCALES).- (C. JULEN**

**Trabajando por el Puerto que queremos** \_\_\_\_\_



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

V

**REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Julen Rementería del Puerto, refiere que Veracruz es uno de los primeros municipios en obtener el certificado del ISO9001 2000/IWA-4:2005 y en virtud de ello, expone que se presentarán los avances que se han tenido con el programa de referencia, en el cual intervinieron las áreas de Tesorería, Egresos e Ingresos, por lo que pide que la C. Tesorero Municipal haga uso de la voz, para que pueda hacer la explicación correspondiente.- Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, para solicitar al Cuerpo Edilicio se sirvan manifestar si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz a la C. CP. Gabriela M. Reva Hayón, Tesorero Municipal.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

La C. Tesorero Municipal, CP. Gabriela M. Reva Hayón, expone lo relacionado al Sistema de Gestión de Calidad en la Tesorería Municipal, ISO90012000/IWA-4:2005 para Gobiernos Locales, mismo que corre agregado al cuerpo del acta.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta a los integrantes del H. Cabildo si se dan por enterados de la información antes expuesta.-

**ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADO.**-----**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DEL IMPLADE.-  
(C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO, PRESIDENTE MUNICIPAL).**-----

Continuando con el uso de la voz el C. Alcalde, Julen Rementería del Puerto, expone que se recibió la renuncia por parte del Director del INPLAED y en virtud de ello se tiene que buscar a un sustituto y para ello tiene que haber una elección por parte de la Junta de Gobierno, sin embargo se ha observado que existen algunas diferencias entre los integrantes del propio IMPLADE, en relación a la interpretación del propio reglamento y de cómo elegir al nuevo director, para ello se intervino y se vio que en el reglamento efectivamente existen algunas cuestiones que se supone por error se plantearon mal o tal vez por cuestión de redacción, específicamente en donde dice Consejo Consultivo debiera decir Consejo Deliberativo y en otras lo dice al reves, seguramente cuando se hizo la redacción de dicho documento se atendieron algunas cosas importante y se dejó de lado éste, y que hoy algún tiempo después de su fundación que se requiere utilizar dicho reglamento genera confusiones y que a su vez provoca discrepancia entre sus miembros, cabe hacer mención que el día de hoy se reunión con algunas personas del Consejo Deliberativo y se concluyó que los

**Trabajando por el Puerto que queremos** \_\_\_\_\_



#### H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Ayuntamientos de Veracruz y Boca del Río son los que le tienen que dar certeza al reglamento, toda la coherencia y en todo caso dejar las reglas bien claras de cómo debe ser la elección, por lo que se ofreció el revisar y modificar el reglamento en la parte que se necesitará para poder efectuar el mecanismo adecuado, en la inteligencia de que en la sesión anterior se presentó el punto en comento, para que se fuera analizando, por lo que ahora se presenta la modificación a dos artículos del reglamento, concretamente a los artículos 28 y 40, mismos que con anterioridad les ha sido circulada, cabe mencionar que las modificaciones son muy sencillas, por ejemplo: en el artículo 28 punto número 2, originalmente decía y sin voz, ahora deberá decir y sin voto, la otra modificación será en el punto número 6, en la última parte habla en donde se le agregó Consejo Deliberativo, en vista de que no estaba considerado. El otro artículo modificado es el 40 en el segundo renglón, que habla de Consejo Consultivo debiendo ser Consejo Deliberativo, decía para la administración del Instituto Metropolitano la Junta de Gobierno nombrará la propuesta de una terna del Consejo Consultivo, así decía un Director General quien deberá reunir los requisitos contenidos en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el único cambio que se propone ahí es que para la administración del Instituto Metropolitano la Junta de Gobierno nombrará a propuesta de una terna del Consejo Deliberativo al Director General, es como debe de ser y en el artículo 28 la modificación recae en una palabra, en donde el fondo obviamente representa mucho, el dicente refiere que la estructura del IMPLADE funciona con una Junta de Gobierno integrada por los Alcaldes y Director del IMPLADE, Síndico y Regidores de ambos municipios, de ahí existe un Consejo Consultivo en donde está la representación como de 100 instituciones y de las cuales se forma un Consejo Deliberativo, que son los que toman las decisiones ejecutivas, como un consejo de administración que es ahí donde recae la facultad de proponer la terna a la Junta de Gobierno para que se elija de ahí al Director, de ahí la conclusión de que se pensaba que era el Consejo Consultivo el que tenía que hacer esta propuesta y ha quedado claro en la revisión que hicieron los abogados de esto y sin no hay duda alguna lo pone a consideración del H. Cabildo, en la inteligencia de que ya se consensó con el municipio de Boca del Río.- En uso de la voz el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl Antonio Díaz Díez, manifiesta que no fue recibida la información con antelación, para poder realizar un análisis de la información y poder tener pleno conocimiento del punto de referencia.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Sergio



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



A. Cortina Ceballos, en términos de los artículos 44 fracción VIII y 60 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pide a los integrantes del H. Cabildo, se sirvan manifestar si están de acuerdo en aprobar las modificaciones a los artículos 28 y 40 del Reglamento del Instituto Metropolitano de Planeación y Desarrollo Sustentable y se ordene su publicación en la tabla de avisos de esta Secretaría.- **ACUERDO.- APROBADO POR MAYORÍA. CON DOCE VOTOS A FAVOR, DOS ABSTENCIONES ( CC. JOAQUIN SOSA HERRERA Y LIC. RAÚL ANTONIO DÍAZ DIEZ, REGIDORES SÉPTIMO Y DÉCIMO TERCERO RESPECTIVAMENTE) Y UNA AUSENCIA (LAE. CÉSAR RENÉ ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR QUINTO).**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL HERMANAMIENTO CON REGLA, CUBA.-(C. LAE. EMILIO MORALES GÓMEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).**-----

Hace uso de la voz el C. Regidor Décimo Primero, LAE. Emilio Morales Gómez, para manifestar que en la Sesión anterior se les informó de la declaración final del Décimo Tercer Encuentro con la cooperación y la solidaridad de los Ayuntamiento con la Habana, que esta información es relativa al viaje que realizaron dos Ediles de esta administración municipal a la capital de Cuba, La Habana; en donde también recibieron invitación para acudir a una serie de eventos organizados por la municipalidad de Regla, platicando y participando en dichas asambleas, en la reunión de referencia plantearon la necesidad de hermanar ambas municipalidades y con motivo de ello refieren que cuentan con un grupo de guaracheros reconocidos internacionalmente, por ello se habló con el Ing. Raúl Carmona Ruiz, quien preguntó si no existía algún inconveniente de firmar una carta de intención con el fin de hermanar ambos municipios, por lo que al estar a cargo de la comisión de Turismo se suscribió dicha carta y es la que se entregó en la sesión anterior para su análisis y si no existe inconveniente alguno se hagan los preparativos para realizar dicho hermanamiento que planea realizarse dentro del marco de las Festividades del Carnaval en Veracruz.- En uso de la voz el C. Regidor Quinto, LAE. César René Alvizar Guerrero, pregunta cuántos hermanamientos a realizado el Ayuntamiento y cuáles son los beneficios que se han derivado de los mismos.- Respondiendo el C. Regidor Décimo Primero, LAE. Emilio Morales Gómez, dice que en el caso de los hermanamientos de Veracruz, no son muchos y en este caso para formalizar debidamente el hermanamiento el punto queda diferido para la

**Trabajando por el Puerto que queremos** \_\_\_\_\_



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

próxima Sesión, incluso también se verá lo relativo a la firma del hermanamiento con la ciudad de Ladero, Texas.- Al respecto el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl Antonio Díaz Díez, manifiesta que le parece importante que esta administración promocióne el municipio tanto a nivel nacional como internacional, por lo que considera forzosamente la obtención de beneficios para el municipio.- En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, pregunta a los integrantes del H. Cabildo si se dan por enterados que el punto en cuestión queda diferido para la próxima Sesión.-**ACUERDO SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 5 DE DICIEMBRE EN PUNTO DE LAS 19:00 HORAS, PARA CONMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DE LA TRAYECTORIA MUSICAL DEL GRUPO PREGONEROS DEL RECUERDO.- (C. TOMÁS BEJARANO CHÁVEZ, REGIDOR OCTAVO).**- - - - -

Hace uso de la voz el C. Tomás Bejarano Chávez, Regidor Octavo, Encargado de la Comisión de Sesiones Solemnes, para informar que estando próxima la celebración del **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de haberse formado la gran orquesta veracruzana denominada "**LOS PREGONEROS DEL RECUERDO**", en su principio bajo la dirección del afamado maestro clarinetista y arreglista Carlos Pitalúa de feliz memoria y tomando en cuenta su amplia trayectoria musical, que ha actuado no nada más en escenarios veracruzanos, sino ha tomado parte en diversos encuentros culturales en varias ciudades de la República Mexicana, así como norteamericanas y de Cuba, poniendo muy en alto a México, con sus magníficas interpretaciones, propone se efectúe en honor de esos brillantes músicos, una Sesión Solemne del Cabildo en donde se les entregue un reconocimiento por la labor cultural que han desarrollado durante cincuenta años.- **VISTA LA MOCIÓN** del C. Tomás Bejarano Chávez, Regidor Octavo, Encargado de la Comisión de Sesiones Solemnes, el Cabildo en pleno la aprueba en todas sus partes y en tal virtud se señalan las 19:00 horas del día 5 de diciembre próximo, para efectuarla, acordándose también formular atentas invitaciones, rogándoles su asistencia a los ciudadanos titulares de la Comandancia de la Tercera Zona Naval y Sexta Regional Militar y comedidos recordatorios a quienes forman parte de la Comuna, para que den fe de esta solemne ceremonia; igualmente se hará una atenta invitación a las personas galardonadas, para que estampen su nombre y firma en el libro

**Trabajando por el Puerto que queremos** \_\_\_\_\_



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



de destacadas personalidades que ex profeso ha abierto el H. Ayuntamiento, para que quede como recuerdo de esta memorable fecha.- **ACUERDO.- APROBADO, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**9.- ASUNTOS GENERALES.**-----**a).- INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HORARIO DE LOS BARES. (C. ROMAN MALPICA MOTA, REGIDOR TERCERO)**-----

En uso de la voz el C. Regidor Tercero, Román Malpica Mota, expone se relaciona con el horario de cierre de los Bares y Cantinas a las 12:00 P.M. respecto a lugares que operan en la zona rural, específicamente en las Bajadas hacia Tejería que es la zona más popular en bares, se tienen problemas con la gente que genera empleos y da un servicio, las personas que laboran en el área salen a las 10:00 p.m. y pasan a este tipo de lugares que tienen ya más de 40 años y nunca han causado ningún problema y con éste nuevo horario los están perjudicando, los taxistas también obtienen beneficios de ellos, por lo que solicita se busque una solución con un horario de tolerancia, por lo que lo pone a consideración del H. Cabildo.- Al respecto la C. Regidora Primera, Dra. Martha Leyva Rojas, pide se le haga una adecuación al reglamento para poder ampliar el horario de los bares y cantinas de dicha zona.- En el mismo tenor el C. Regidor Octavo, Tomas Bejarano Chávez, propone el pago de tiempo extra para que puedan ampliar su horario en dos o tres horas.- En uso de la voz el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl Antonio Díaz Díez, expone que es responsabilidad de la presente administración ordenar la ciudad y no puede ser que en predios que están destinados para vivienda se encuentre este tipo de negociaciones que perjudican y si bien es cierto generan empleos, habría de considerar si perjudica la tranquilidad del lugar cuando la vocación de la zona no es la de permitir este tipo de negocio; en todo caso ahí habría responsabilidad de área de comercio en el sentido de haber permitido la instalación, tal vez el horario sea un poco estricto pero siempre y cuando se esté hablando de la zona que está destinado para ello.- En uso de la voz el C. Regidor Décimo Primero, LAE. Emilio Morales Gómez, expone que primero se debe analizar el reglamento para ver si se va a permitir esa ampliación del horario, porque lo preocupante es que existen muchos Bares y cantinas y nadie cierra a las doce.- Al respecto el C. Regidor Segundo, Ing. Marco Antonio Núñez López, manifiesta que las negociaciones a las que se refiere el C. Regidor Tercero, no están en zonas habitacionales si no a la orilla de carretera.- Interviniendo el C. Alcalde, Julen Rementería del Puerto, expone que ningún horario va a satisfacer a todos, siempre va a existir quien quiera más, tan es así que algunos negocios que abren sus puertas a las tres o cuatro de la mañana y pretenden cerrar sus puertas a las doce del día, en la inteligencia de que existen muchos negocios que no están trabajando con el horario establecido, en el entendido de que no está reglamentado el pago de horas extras, ahora a últimas fechas se está



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

intentando componer dicha situación con la nula participación de manera voluntaria de los comerciantes de este giro, están saliendo las inconformidades, pero se debe tener en cuenta las quejas que los vecinos aledaños a estos locales hacen, en la inteligencia de que Veracruz es turístico pero existen lugares en donde se pueden contemplar horarios mucho más extensos que no estén rodeados de casas habitación; cabe hacer mención que no se está pretendiendo significarnos por un gobierno que reprima la diversión, ni mucho menos, simplemente que se cumpla con un principio de orden en el que se posible establecer condiciones de trabajo para este tipo de establecimiento de acuerdo a los que prudencia indique y el reglamento establezca.- En el mismo tenor el C. Regidor Décimo Tercero, Lic. Raúl Antonio Díaz Diez, hace del conocimiento del H. Cabildo que se debe localizar la ubicación de la zona donde se pretenda dar o tener cierta flexibilidad en cuanto al horario, en el animo de procurar por parte de esta administración tranquilidad a los ciudadanos para evitar que las personas en lugar de irse al municipio vecino se venga a Veracruz, reactivándose así el Centro Histórico, que es una de las prioridades de esta autoridad municipal, además de que se debe analizar con sumo cuidado como se dará el pago de las horas extras por que la regla debe de ser de observancia para todos.- En el mismo tenor el C. Alcalde, Julen Rementería del Puerto, refiere que el Reglamento fue puesto a disposición de los organismos empresariales con los horarios incluidos y ahí se acordó una escala de horarios dependiendo del tipo de establecimientos y su ubicación.- En uso de la voz la C. Síndico Municipal, Lic. A. Patricia Fernández Contreras, expresa que el programa de ordenamiento establece claramente lo que son las áreas donde está permitido este tipo de establecimientos, por lo que considera que el abrir la posibilidad del pago de horas extras, lo que se va a provocar es que todo el mundo empiece a trabajar fuera de horario y el personal que se tiene no será suficiente para corroborar negocio por negocio el pago de horas extras, asimismo el ingreso que en un momento dado representaría para el Ayuntamiento el autorizar horas extras y cobrar por eso, de ninguna manera sería lo suficiente como para el daño que se le está causando a las familias, las cuales que tienen derecho a la tranquilidad y descanso, además de que tampoco se está en una actitud de cerrar completamente, ya que es simplemente respetar el horario en que las personas comienzas a descansar, por lo que no está de acuerdo en el pago de horas extras en virtud de que provocaría el desorden completamente.- En uso de la voz el C. Regidor Tercero, Román Malpica Mota, solicita se aplique el reglamento para el caso de que existan cantinas dentro de una unidad habitacional o en su defecto reciben muchas quejas de los vecinos de la zona y cerrarlos, pero también considera prudente que se le de la oportunidad a las personas que tienen instalados más de 40 años y que llegaron antes que los pobladores.- En uso de la voz el C. Lic. Sergio A. Cortina Ceballos, Secretario del H.





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Ayuntamiento, pregunta si se dan por enterados de la información expuesta.- ACUERDO.- SE DAN POR ENTERADOS.-----

10.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL

C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

*[Handwritten signature]*

C. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO  
Presidente Municipal.

*[Handwritten signature]*  
C. Lic. A. Patricia Fernández Contreras.  
Síndico Municipal.

*[Handwritten signature]*  
C. Dra. Martha Leyva Rojas  
Regidor Primero.

*[Handwritten signature]*  
C. Ing. Marco Antonio Núñez López.  
Regidor Segundo

*[Handwritten signature]*  
C. Román Malpica Mota  
Regidor Tercero

*[Handwritten signature]*  
C. Francisco Saldaña Moran  
Regidor Cuarto

*[Handwritten signature]*  
C. MC. Eliseo Ontiveros González  
Regidor Sexto

*[Handwritten signature]*  
C. Joaquín Sosa Herrera  
Regidor Séptimo

*[Handwritten signature]*  
C. Tomás Bejarano Chávez  
Regidor Octavo

*[Handwritten signature]*  
C. Ing. Ismael Parias Landa  
Regidor Noveno

*[Handwritten signature]*  
C. Noe López Meza  
Regidor Décimo

*[Handwritten signature]*  
C. LAE. Emilio Morales Gómez  
Regidor Décimo Primero

*[Handwritten signature]*  
C. Lic. Víctor Manuel Mendoza Segovia.  
Regidor Décimo Segundo

C. Lic. Raúl Antonio Díaz Díez  
Regidor Décimo Tercero

*[Handwritten signature]*  
C. Lic. Sergio A. Cortina Ceballos.  
Secretario del H. Ayuntamiento.

Trabajando por el Puerto que queremos

